



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU-00062

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Organización, oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, en su carácter de depositario de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, modificada por el Protocolo de 1972, y tiene el honor de hacer referencia a la Nota No. C.N.829.2011.TREATIES-28 (Depositary Notification), del 10 de enero de 2012, con la que comunicó el depósito de un instrumento de adhesión a dicha Convención de parte del Estado Plurinacional de Bolivia, que se acompañó de una reserva de parte de ese país, formulada de acuerdo con el párrafo 3, del artículo 50 de la citada Convención.

El Gobierno de México, en congruencia con los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales aplicables en la materia, y a la luz del procedimiento indicado en el párrafo 3, del Artículo 50 de la Convención, se permite presentar mediante la presente nota su objeción a la reserva señalada, bajo los siguientes argumentos:

1. La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes es un instrumento de alcance universal entre cuyos objetivos se encuentra la preservación de la salud humana. México está convencido que sólo manteniendo su integridad se alcanzarán sus propósitos.
2. De acuerdo a nuestra Ley General de Salud, la hoja de coca es considerada como estupefaciente y su producción es sancionada por nuestro Código Penal Federal. En ese sentido, aceptar la procedencia de la reserva señalada sería contrario al ordenamiento jurídico mexicano.

A la  
Secretaría de la Organización,  
Oficina del Secretario General,  
Naciones Unidas,  
Nueva York.



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

3. El Gobierno de México ha armonizado su legislación e instrumentado políticas públicas para enfrentar el problema de las drogas, de conformidad con las disposiciones de los tres instrumentos internacionales en la materia.

El Gobierno de México desea manifestar, sin embargo, que la objeción a la reserva en cuestión no obsta para reiterar el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y a sus usos y costumbres, como un compromiso que comparte ampliamente con el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización, oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



MISIÓN PERMANENTE  
DE MÉXICO  
ANTE LA ORGANIZACIÓN  
DE LAS  
NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, N. Y.

Nueva York, a 9 de enero de 2013